



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare
WhatsApp: 310 8806731 Correo electrónico j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE YOPAL, CASANARE**

HACE CONSTAR:

Que por el momento no es posible publicar el cuadro de este estado, 001 de fecha 14 de enero de 2.021, además que, en este estado, únicamente, se está notificando la sentencia del proceso PARD radicado bajo el número 850013110002-2021-00397-00.

Lo anterior obedece, que a pesar de que los ingenieros de la Seccional y del Palacio de Justicia de Yopal, han estado trabajando desde el día 12 de enero del año en curso actualizando el sistema de información, SIGLO XXI – aplicación REPORTES-, con el que cuenta el juzgado; este no ha dejado actualizar el año 2.022 y sigue generando el estado 062 del año 2.021, cerrando el año anterior con estado 061.

Por esta razón y en aras de publicar estado electrónico mientras se soluciona la aplicación que los genera – REPORTES de SIGLO XXI-, se procedió a publicar el estado 001 con solo un PARD, indicado líneas arriba, y del cual se inserta, también, constancia y no la sentencia al tratarse de un menor de edad (Art. 9 Decreto 806 de 2020)

Una vez se pueda generar el cuadro del estado 001 este será publicado, manteniéndose la presente constancia, sin necesidad de otra para publicarse en el microsítio del Juzgado 002 de Familia de Yopal.

Se expide en Yopal-Casanare, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintidós (2.022).

LAURA NATALY ALVARADO HOLGUIN
Secretaria